

CAPÍTULO IX

PODER NAVAL Y OPERACIONES DE PAZ EN COLOMBIA *

JOSÉ FERNANDO WIEDMAN ZABALETA¹
HENRY MANUEL VALLEJO RUBIANO²
SAMUEL RIVERA-PÁEZ³

“Colombia ha tenido una exitosa experiencia en la lucha contra el terrorismo, contra el narcotráfico, contra la insurgencia, contra la delincuencia transnacional, y estamos listos para compartirla con el mundo”.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia (2010-2018).⁴

* Este capítulo es resultado del proyecto denominado “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación” del Grupo “Masa Crítica” adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Identificado con código COL123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en “C” y se desarrolla en el marco del Programa de Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra.

- 1 Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. Contacto: j_wiedmann@hotmail.es
- 2 Profesional en Ciencias Militares de la Escuela de Cadetes José María Córdoba, Especialista y Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. Investigador del Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra. Contacto: vallejo@esdegue.mil.co
- 3 Doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Economía del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del programa Conjunto entre la Universidad de los Andes y la Universidad de Maryland, College Park, Estados Unidos. Docente-Investigador en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Oceanógrafo Físico y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval Almirante Padilla. Contacto: riveras@esdegue.mil.co
- 4 Alocución del señor Presidente de la República de Colombia en la cumbre de líderes sobre operaciones para la conservación de la Paz en el Cuartel General de la Organización de Naciones Unidas con sede en Nueva York – Estados Unidos de América (Septiembre del 2015).

Introducción

Las operaciones de paz que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la posible participación de la Armada Nacional de Colombia (ARC) en ellas, como estrategia de proyección y cooperación internacional, son unos de los elementos más recientes de estudio en temas de poder naval en el país. Si bien, no hay uniformidad en relación con la conveniencia o no de la participación de la institución en este tipo de operaciones, en el marco del Planeamiento de Fuerza 2030 se destaca que: “dentro de su proyección, la Armada propende por lograr una interoperabilidad con armadas extranjeras, que le confiera las capacidades que se requieren para poder participar en operaciones multinacionales de paz y de ayuda humanitaria” (Comando Armada Nacional, 2012, pág. 19). Esto, como parte del vértice internacional en la estrategia “Pentagonal” concebida (Comando Armada Nacional, 2012). Se entiende a la institución, como herramienta para proyectar la representación del Estado ante organismos internacionales, a través del mantenimiento de la paz y la cooperación internacional, entre otros.

Cualquier mirada que se haga a la posibilidad que Colombia participe en Operaciones de Paz en el marco de la ONU o de cualquier otro organismo, implica hacer un ejercicio de retrospectiva donde las experiencias previas de la institución juegan un papel importante. Igualmente, es necesario revisar algunos de los factores que han influenciado el desarrollo institucional, en particular, el conflicto armado vivido en las últimas décadas y visualizar nuevas oportunidades que se dan a partir de los acuerdos con los grupos al margen de la ley.

Como lo expresa Letelier (2007) en su artículo “Doctrina Multinacional para la participación de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas en Operaciones de Paz de Naciones Unidas”, al discutir sobre las capacidades por adquirir para las operaciones de paz, estas, (...) significan, a la vez, un gasto y una inversión de los recursos de defensa de los países participantes que buscan una retribución en términos tangibles (experiencia, capacitación, transferencia de tecnología) e intangibles (prestigio, altura estratégica, capacidad de disuasión, etc.) (Letelier, 2007).

Considerando lo anterior, se busca responder la pregunta sobre ¿cuáles son las capacidades, los retos, las limitaciones, los beneficios y oportunidades que tendría la Armada de Colombia al participar en operaciones de paz bajo el mandato de la ONU? De esta forma, se trata de

aportar al debate académico y al proceso de toma de decisiones sobre estos temas en algunas de las instituciones dedicadas a la seguridad y la defensa nacional. Siendo así, se ha dividido en cuatro acápites principales. En el primero, se habla del sistema ONU y se hacen las referencias necesarias a la participación de unidades de la ARC en operaciones multinacionales con la ONU o con otros organismos internacionales. Con ello, se pretende identificar elementos tácticos y estratégicos que se han venido empleando, y que se constituyen en capacidades adquiridas. En el segundo aparte, se aborda, mediante un estudio comparado, con las Armadas de Brasil, Chile y Argentina, cuáles de las capacidades, fortalezas y debilidades de estas instituciones sirven de punto de referencia, para llevar a cabo una buena participación por parte de la ARC en este tipo de operaciones y de esta forma, minimizar la posibilidad de fracaso o error. Se hace especial énfasis al hecho que si bien, las operaciones de mantenimiento de paz desarrolladas por ONU contemplan operaciones navales y fluviales, no son muchos los mandatos de la Organización que las han desplegado en el terreno. Esto último, es importante a la hora de conocer los aspectos que requiere este tipo de dispositivo, para evaluar a futuro la participación de la ARC en este tipo de operaciones. La tercera sección, discute el marco normativo para la participación de la institución en este tipo de operaciones. En el cuarto, se habla sobre las capacidades actuales de la ARC en función de las distintas oportunidades, beneficios y limitaciones que podría tener la institución y el país al participar en dichas operaciones de paz. Para ello, se incluyen aportes relevantes generados por expertos en el tema que apoyaron el desarrollo de esta investigación. Por último, en el quinto aparte, se hacen, a modo de conclusión, algunas reflexiones derivadas de este ejercicio, entre las que se destaca la importancia geopolítica del involucramiento en este tipo de operaciones, el posicionamiento internacional que brinda participar y los impactos positivos en materia de seguridad y defensa. Proponiendo que la ARC considere concretar su participación en las operaciones de paz direccionadas por la ONU.

La base metodológica de esta investigación es predominantemente cualitativa, y se basa en el estudio documental que permite conocer y definir elementos de análisis y descripción del caso colombiano en diálogo con las operaciones de paz. Igualmente, como ya se mencionó se hizo uso de entrevistas semiestructuradas realizadas de forma personal o por escrito para la recolección de información de expertos. A sus respuestas se les realizó análisis de contenido, con el fin de conocer un poco más sobre el tema en discusión.

Todas las experiencias presentadas en este trabajo muestran la importancia que tiene cumplir una misión colectiva en términos de seguridad y defensa de los denominados “bienes públicos globales”. El mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo, las crisis económicas, las epidemias, el cambio climático, la atención a los conflictos menores, la lucha contra el crimen organizado, la protección a las especies en peligro de extinción y la lucha contra la trata de blancas, son algunos de los más renombrados en materia de seguridad (Naim, 2013).

1. SISTEMA ONU Y ANTECEDENTES DE LA ARC EN OPERACIONES MULTINACIONALES

Considerando que la tesis principal de este escrito está relacionada con las implicaciones positivas que tiene para la institución participar en las operaciones de paz coordinadas y ejecutadas por fuerzas multinacionales de la ONU, es conveniente iniciar la discusión con la contextualización de la estructura, los tipos y los elementos relacionados con el mantenimiento de la paz promovidos por ONU, que guiarán la posible participación futura de la Armada Nacional en este tipo de operaciones.

El sistema de las Naciones Unidas se fundamenta en la carta de la organización firmada en 1945, que genera las bases de su constitución interna (ONU, 1945). La organización está compuesta por seis órganos principales⁵ y un grupo importante de entidades, programas, fondos, institutos de investigación, de capacitación y en general los organismos especializados que se establecieron para atender temas específicos de las Naciones Unidas (Hárleman, 2008, p. 12). Todos ellos, cuentan con estructuras rectoras, manuales de procedimientos y directrices individuales; así como, con presupuesto propio.

Los tipos de intervención que implementa la ONU en lo que se refiere a operaciones de paz están directamente relacionados con el nivel de confrontación y el tipo de conflicto armado que se está gestionando. Estos, pueden ser conflictos armados de carácter internacional, sin carácter internacional o internacionalizado, conforme lo indica la

⁵ Los seis órganos principales del sistema ONU son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

profesora Paula Comellas (Clase N° 4 de DH y DIH). La figura 1 sirve para entender como el momento en que se encuentre el proceso político en que se encuentre una nación en conflicto, permitirá definir el tipo de intervención propuesto o el tipo de operación a ejecutar. Los momentos del proceso político están asociados a la iniciación e intensidad del conflicto, los momentos de transición y los alcanzados tras las firmas de cese al fuego entre actores combatientes. Cuando aún los conflictos no se han vuelto violentos, se identifica un primer momento del proceso caracterizado por acciones que buscan “prevención de conflictos”. Para ello, es pertinente aplicar la “diplomacia preventiva” buscando evitar el empleo de las armas y las consecuencias que esto genera.

Figura N° 1. Descripción de los tipos de operaciones de paz a implementar versus el proceso político en el marco de las Naciones Unidas



Fuente: Servicio Integrado de Capacitación de las Naciones Unidas (2009). Unidad 2 - parte 1, 1ª edición, p. 10.

En la siguiente etapa del proceso, cuando existe un enfrentamiento y se busca una solución negociada para terminar con el conflicto, hay cabida para el uso de dos tipos de acción específica, una acción diplomática encaminada a “establecer la paz” o el uso de la fuerza de la organización o de otras organizaciones aliadas con el fin de “imponer la paz”. En el caso de la primera, los procedimientos para el mandato se encuentran en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas, 2017). Para el caso de la imposición, hay que remitirse al capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (Organización de

Naciones Unidas, 2017) y a la decisión del Consejo de Seguridad.⁶ En el caso que se logren acuerdos de cese al fuego o transiciones a situaciones no violentas, la organización contempla la ejecución de “operaciones de mantenimiento de la paz”,⁷ que garanticen la estabilización de la situación y de “operaciones de consolidación”⁸ que traen consigo los beneficios de la vida en ambientes pacíficos.

Hárleman (2008) describe que las clases de operaciones de paz direccionadas por la ONU, son de despliegue preventivo, mantenimiento tradicional de paz, ayuda humanitaria y protección de operaciones humanitarias, ejecución de acuerdos amplios y globales, atenuación de conflictos, mantenimiento de paz mejorado y consolidación de la paz (2008, p. 48). Toda ellas, definen roles y capacidades enmarcados en la doctrina ONU, que deben ser cumplidas por todo el personal del Ejército y de Policía que pretenda hacer parte de sus diferentes tipos, clases y niveles de operaciones de paz. En los manuales para operaciones fluviales, fuerzas especiales, fuerzas de tarea marítimas, unidades aéreas y de ingenieros, emitidos en septiembre de 2015, se resumen en buena medida las obligaciones, procedimientos y requerimientos de formación y organización, necesarios para el alistamiento de estos componentes.

En cuanto a las experiencias de la ARC mencionadas anteriormente, se puede destacar como la de mayor importancia en el contexto de este capítulo, la participación de Colombia en la Guerra de Corea en el año de 1951, cuando se oficializó su participación con la Fragata Almirante Padilla⁹ (Urán, 1986, pág. 29). La Fuerza de Tarea Marítima implementada en esa ocasión es sin lugar a dudas el despliegue marítimo de mayor importancia

6 El principal órgano responsable para el mantenimiento de la paz y seguridad y que actúa de parte de todos los estados miembros es el Consejo de Seguridad. (Hárleman, 2008, pág. 51), quien emite una resolución (Mandato) por la cual se soporta operacional y administrativamente las operaciones de paz, las cuales deben estar sujetas bajo la tutela de ciertos principios universales. Principios Universales: Autorización, legitimidad, consentimiento, imparcialidad y neutralidad, unidad y uso de la fuerza.

7 En este tipo de operaciones, se incluye el despliegue de personal de Naciones Unidas, tanto civil como militar, al territorio en conflicto para supervisar por consenso de las partes, el cumplimiento del acuerdo de paz, el alto al fuego, la entrega de armas, la devolución de territorio, entre otros.

8 En este tipo de operaciones, se establecen las medidas que contribuyen con la reconstrucción de las instituciones que promueven y fortalecen la paz y, la interacción de las partes que estuvieron enfrentadas.

9 Este ofrecimiento fue realizado a través de un telegrama emitido por el departamento de Estado proveniente de Bogotá en el cual se confirmó por parte del presidente de ese entonces Laureano Gómez ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

bajo el mandato de las Naciones Unidas y en la práctica, la única ocasión en la que unidades de la Armada han operado bajo el mandato de la Organización como parte de una misión de paz.¹⁰ Las unidades de la ARC que participaron en esta fuerza internacional (Fragata ARC “Almirante Padilla” y ARC “Capitán Tono” y ARC “Almirante Brion” integraron la VI Flota Norteamericana, desarrollando deberes de patrullaje y escolta en aguas coreanas (Urán, 1986, págs. 30-37).

De igual forma la Armada Nacional ha ido adquiriendo más capacidades, experiencias y nuevos roles con nivel y estandarización internacional. En particular, hay que hacer referencia a las misiones de entrenamiento desarrolladas por buques de guerra de la ARC en operaciones marítimas multinacionales como es el caso de las operaciones “Unitas”. Colombia ha participado activamente en este tipo de ejercicios desde su creación en 1960 (Almirante Hayward, 1979). De hecho en el 2013 fungió como país anfitrión, convocando la participación de más de catorce Estados, empleando en esta ocasión Fragatas y Submarinos colombianos después de la modernización de los equipos militares de la ARC en el Plan Orión (Infodefensa.com, 2013). Este tipo de operaciones son generalmente direccionadas por los Estados Unidos de América con el fin de entrenar, capacitar y estandarizar las operaciones navales desarrolladas por las Armadas de los países participantes, en un teatro de operaciones marítimas del continente americano desde el mar Caribe hasta el Océano Pacífico y Atlántico. De igual forma, busca crear y mantener las alianzas estratégicas de la región mediante la interacción de las marinas de guerra de los países participantes (Salas, s.f.).

Otra operación multinacional de entrenamiento en la que la Armada colombiana participa es la operación Panamax. Este esfuerzo se creó en mayo del 2002 por expertos navales chilenos y estadounidenses, quienes bajo el liderazgo del Comando Sur de los Estados Unidos de América, estructuraron un plan para ejecutar una coalición multinacional en el caso que se necesitase garantizar la defensa y protección del canal de Panamá ante cualquier atentado terrorista (posterior a los ataques

10 En esta oportunidad Colombia pone bajo direccionamiento y responsabilidad de la ONU dentro del mando operativo de la VI Flota Norteamericana inicialmente un buque de guerra con toda su tripulación (170 hombres aproximadamente) aun desconociendo si se encontraba o no en condiciones logísticas para hacer frente ante tan significativo reto militar que iba desde el alistamiento del buque hasta el de su armamento, el combustible, los abastecimientos que esto generaría y la preparación en cuanto al idioma de la tripulación lo cual podría significar un obstáculo para ejercer una buena labor.

terroristas de Al-Qaeda en Nueva York). Este ejercicio se desarrolla con una periodicidad anual buscando promover la interoperabilidad entre unidades navales de las Armadas de las naciones con intereses críticos en el canal. En general, se entrena el desarrollo de misiones de monitoreo e interceptación de naves sospechosas que puedan representar una amenaza para el Canal de Panamá. Así mismo se realizan operaciones de seguridad marítima, terrestre, fluvial y aérea así como ejercicios de escritorio e inteligencia. Como se sabe, este canal, es una vía crítica para el comercio marítimo global y una de las piezas de infraestructura estratégica para el sistema económico mundial. Hoy, es considerado como el ejercicio multinacional de entrenamiento militar, más grande del mundo según el Contralmirante A.B. Cruz III, Segundo Comandante de las Fuerzas Navales del Comando Sur (Atenea, 2011).

Otro esfuerzo operacional de entrenamiento para interactuar en fuerzas multinacionales, en el que participa la ARC son los ejercicio Rimpac (Rim of the Pacific).¹¹ La Armada de Colombia inició su participación mediante observadores militares y posteriormente desde el año 2012 (marzo 07), participó con sus buques de guerra “ARC Almirante Padilla” y “ARC Antioquia” y el buque logístico “ARC Buenaventura” (Webinfomil.com, 2012).

No menos importante, ha sido la participación de la Armada Nacional en la operación multidimensional “Atalanta”¹² en el año 2015 sobre el Cuerno de África. Con esto, Colombia se convirtió en el primer país latinoamericano en enviar una embarcación de guerra a Somalia. (Villarejo, 2015). La armada de Colombia estuvo representada mediante el Buque patrullero oceánico (OPV-80) “ARC 7 de Agosto”. Con su participación, se ha evidenciado la voluntad operacional estratégica para involucrar a las Fuerzas Militares colombianas en la solución de

11 Este tipo de ejercicios navales, iniciaron en el año de 1971 y se realizan en el archipiélago Hawaiano bajo la dirección y organización de la Armada de los Estados Unidos de América con periodicidad de cada dos años. Primero se lleva a cabo la fase de puerto en donde se desarrolla toda la planeación y el reconocimiento del ejercicio. Después, se desarrolla la fase operacional, la cual incluye ejercicios de fuego real y maniobras de guerra naval dentro de los cuales se destaca la defensa aérea, la guerra anti submarina (ASW), la guerra anti superficie (ASuW), entre otros. Finalmente, se desarrolla una fase de escenario simulado, en donde las naciones participantes trabajan en fortalecer las habilidades marítimas en situaciones hostiles simuladas. (Webinfomil.com, 2012).

12 “Atalanta”, busca proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos y los adscritos a la misión de la ONU en Somalia AMISOM. (Cancelado, 2015, p. 161), esta operación multinacional se encontraba bajo el mandato de la Fuerza Naval de la Unión Europea –

conflictos asimétricos e irregulares (Niño, 2016, p. 92). Cabe resaltar, que esta operación multinacional es una iniciativa de la Unión Europea en respuesta a la Resolución 1816 de 2008 del Consejo de Seguridad de la ONU, donde se instaba a los países miembros a desarrollar acciones para contrarrestar la amenaza de piratería en la región. Se encuentra vigente desde el 8 de diciembre del año 2008 acuerdo a la Resolución de Acción Conjunta de la UE 851, teniendo como misión específica: la disuasión, prevención de los actos de piratería y robo a mano armada entre la Península Arábiga y las Seychelles, la protección de buques del programa mundial de alimentos de la Misión de la ONU en Somalia, monitorear las actividades de pesca en las costas somalíes y apoyar otros esfuerzos operacionales de la UE en temas de seguridad marítima y capacidad en la región (Real Instituto Elcano, 2011).

Adicional a la demostración de bandera hecha por la unidad de la ARC en la región, lo más importante de esta participación es la necesidad de someterse a procesos de evaluación y certificación, realizados con el Centro de Evaluación de la Flota de la ARC, así como por el Centro de Evaluación para el Combate de la Armada Española (Cevaco) y por el Centro de Entrenamiento de Interdicción Marítima (Nmiotc), con el fin de verificar las capacidades operacionales de la embarcación y las profesionales de su tripulación (Saumeth, 2015).

Antes de culminar la participación del buque colombiano en la operación Atalanta, el mismo buque OPV ARC “7 de Agosto” se unió a la fuerza de tarea que se encontraba en la operación “*Ocean Shield*”. Esta iniciativa, igualmente dedicada a la lucha contra la piratería desde 2009, es dirigida por la OTAN entre el golfo de Adén y el Cuerno de África (OTAN, 2014). Su mandato le ordena proporcionar escoltas navales y disuasión, al tiempo que aumenta la cooperación con otras operaciones contra la piratería en la zona con el fin de optimizar los esfuerzos y hacer frente a las tendencias y tácticas piratas en evolución. (Ministerio de Defensa de España, 2013).

EUNAVFOR, a través de la cual se realizaban maniobras marítimas de seguridad en las costas de Somalia, la península Arábiga y las Islas Seychelles.

2. LAS OPERACIONES NAVALES Y FLUVIALES EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Las operaciones navales y fluviales dentro de las operaciones de mantenimiento de paz tuteladas por las Naciones Unidas, han sido parte de la evolución de las operaciones multinacionales de paz. Como ya se mencionó, uno de los primeros esfuerzos de este tipo (la Guerra de Corea) contó desde sus inicios con una Fuerza de Tarea Naval, con misiones específicas. Con el advenimiento de situaciones particulares que afectaban desde el mar las operaciones en tierra, las operaciones de segunda generación nuevamente dio espacio para la inclusión de medios navales y fluviales. En la actualidad, conforme a los conflictos y eventuales amenazas que cada vez son más cambiantes se da la sensación de inseguridad no solo en el territorio continental, sino también, en el marítimo (Calvo, 2004).

En general, los mandatos de las operaciones de paz, no han incluido el componente naval o de Infantería de Marina de manera específica. Sin embargo, diversos países si han hecho uso de estos componentes en diferentes escenarios. Respecto a lo primero, se debe destacar la Fuerza de Tarea Marítima de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FTM-UNIFIL por sus siglas en inglés) que fue establecida en el 2006 y se considera como la primera Fuerza de Tarea Naval que integra una misión de mantenimiento de la paz de la ONU¹³ desde la Guerra de Corea. En la actualidad la FTM-UNIFIL está compuesta por ocho buques de seis Estados diferentes. Su estado mayor se encuentra compuesto por oficiales y suboficiales de armadas de diversas naciones. Los Infantes de Marina realizan misiones de protección, escolta y como buzos de combate. En el componente naval se ha dispuesto permanentemente un buque de guerra tipo Fragata, dedicado a desarrollar tareas de interdicción marítima y control del mar, de manera genérica. Todo esto ha permitido mejoras en la seguridad de esa nación, aportando en el aumento del comercio marítimo entre los años 2012 y 2013 (Lima, 2016).

Otros ejemplos de participación de componentes navales o de infantería de marina se pueden observar en las operaciones de paz del

13 Según lo mencionado en su tesis por el CF. Jorge Lima S., la misión de la FPNUL es la de conducir operaciones de interdicción marítima y de vigilancia con el fin de apoyar la armada libanesa en el esfuerzo de impedir la entrada en Líbano de armas ilegales y asimismo cooperar con la capacitación de los miembros de la Armada de Líbano.

Congo (Unidades navales de Uruguay realizando patrullajes en el río) y en la operación de paz de Haití, donde nuevamente fuerzas navales uruguayas, desarrollaron acciones de patrullaje en aguas interiores y tropas de Infantería de Marina chilena tuvieron áreas de operación específica en tierra.

Es de resaltar que varios países de Suramérica como Brasil, Chile y Argentina le han dado un valor importante a las capacidades y roles de sus marinas de guerra, en este tipo de operaciones multinacionales. En el caso de Chile, este país ha introducido dentro de sus políticas públicas desde 1996 la incorporación de sus fuerzas militares a fuerzas multinacionales de paz bajo el mandato de la ONU (Calvo, 2004, p. 1). En la experiencia adquirida por la Armada argentina dentro de la participación en la operación en el Golfo de Fonseca (1990-1991), se destaca el empleo de sus unidades navales ligeras (lanchas rápidas) dentro de una operación de paz direccionada por la ONU. Esa operación fue la primera vez en que se emplearon estos medios, facilitando la navegación por las costas del Golfo de Fonseca y los ríos que desembocan en este. Esto, contribuyó al cumplimiento de la misión de ONU, al transporte de observadores militares, quienes tenían la responsabilidad de monitorear el área para verificar el cese del apoyo marítimo, que se daba tanto, a las fuerzas irregulares como a los movimientos insurreccionales (Paredes, 2002). Otra experiencia importante para las unidades de la Armada argentina fue la participación en la Fuerza de Interceptación Marítima (MIF) que operó en el Golfo Pérsico, Iraq, Kuwait, Omán y Arabia Saudita entre 1990 y 1991. Esta Fuerza se dio como resultado de la Resolución 665 del Consejo de Seguridad en donde se pidió a los miembros de las Naciones Unidas que aportaran fuerzas navales para ayudar a aplicar las sanciones comerciales derivadas de la invasión de Iraq a Kuwait. Trece naciones aportaron unidades navales que si bien inicialmente tenían como misión forzar las sanciones económicas impuestas a Irak, posteriormente, al iniciar la acción militar en el Golfo Pérsico, se concentraron en el patrullaje de costas y la protección de intereses costeros, escoltando o protegiendo a las fuerzas logísticas de combate.

Estas dos experiencias de la Armada argentina, relatadas por Paredes (2002), sirven como punto central para evaluar, a su vez, las experiencias que ha venido adquiriendo la Armada colombiana al participar en operaciones como Ocean Shield o Atalanta. Como se expresa en otro aparte del texto citado, (...) “Las armadas pertenecientes

a la OTAN, han demostrado ser las mejor preparadas cuando se ha debido improvisar alguna fuerza naval multinacional, especialmente cuando las estructuras de mando y control no han sido de mucha formalidad” (Paredes, 2002, p. 7), elemento de análisis clave para el desarrollo de este trabajo.

Respecto a las experiencias de la Armada de Brasil en operaciones de paz tuteladas por la ONU, está se remonta a 1947 como Estado-Miembro y fundador de este tipo de operaciones. Brasil, ha contribuido directamente con algo más de 30.000 militares y policías en operaciones de paz desarrolladas en África, América Central y el Caribe, Asia y Europa. En la actualidad hay cerca de 1.700 brasileños entre tropas, observadores militares y policías, desplegados en nueve misiones de paz de las 16 dirigidas por el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (DPKO), destacándose la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) en la cual, ese país tiene asignado el mando del componente naval, militar. Como también ya se mencionó, Brasil tiene el mando del componente naval de la Fuerza de Tarea Marítima en el Líbano (Lima, 2016, p. 22).

En la Minustah, las tropas navales brasileras se han destacado desde el primer despliegue gracias al apoyo de medios navales desde Río de Janeiro (Brasil) hasta Puerto Príncipe (Haití) recorriendo un trayecto de 4.200 millas náuticas y transportando más de 3.000 toneladas de carga (Lima, 2016, p. 34).

3. MARCO NORMATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL EN LAS OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

La Armada Nacional, a través de la historia del país, ha cumplido una función muy importante para la preservación de la paz y la soberanía. Su aporte, se evidencia con la protección de las costas marítimas, con la seguridad del tránsito fluvial y con la conservación de la integridad territorial. Por lo anterior, es claro que enmarca su accionar en torno a las necesidades del país y con la capacidad de adaptación para afrontar los riesgos y amenazas que atentan contra el Estado.

Dentro de este proceso, se ha incluido en las políticas de la institución un lineamiento estratégico que se enmarca con la nueva realidad nacional: adaptación al posacuerdo. Con el cual, se da paso a la

participación de los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia (FF. MM.) en las operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas. Para abordar esta iniciativa de inserción internacional, se presenta la normatividad que reglamenta como el País puede participar en este tipo de operaciones así como también, la manera como la Armada Nacional se ha ido alineando a dicha proyección de País.

Por primera vez en Colombia, el programa del actual gobierno contempla la posibilidad de participar en misiones internacionales y de paz,¹⁴ decisión, derivada de la planeación estratégica que se debió diseñar para que el país asumiera un posacuerdo. De la misma manera, se contemplaron las capacidades y habilidades adquiridas por la Fuerza Pública para combatir el terrorismo y la insurgencia durante este largo periodo de conflicto interno, donde se pasó de ser un Estado receptor de ayuda internacional a ser un país exportador de conocimientos en seguridad y cooperación bilateral y multilateral, en defensa.

Para iniciar con el marco jurídico que faculta la participación de Colombia tanto en las operaciones de mantenimiento de paz como en la conformación de los organismos y grupos que puedan representar al país en estos escenarios, es preciso remitirse al preámbulo y a los artículos 1, 2, 9, 217, 224, 226 y 227 de la Constitución Política de Colombia como la norma de normas que rige al País. Amparado en este marco constitucional, el Gobierno Nacional firmó el 15 de febrero de 2015 un memorando de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas, relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz.¹⁵ Al

14 En la Ley 1753 de 9 de junio de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, Según el artículo 126: Acuerdos de cooperación para misiones internacionales y operaciones de paz. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco del proceso de modernización de la Fuerza Pública, promoverá la celebración de acuerdos de cooperación internacional que permitan prestar y recibir asesoría, envío de personal y transferencia de equipos a otros países con el objeto de intercambiar experiencias, entrenamiento y capacitación, así como para la participación en misiones internacionales u operaciones de paz. Acuerdos sujetos al marco constitucional vigente y a las necesidades del país.

15 Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia, tiene como objetivo el establecer el marco para la contribución del gobierno de Colombia a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas e identificar los recursos que el gobierno proporcionará a las operaciones. Teniendo en cuenta, que los recursos que recibe la Organización para el desarrollo de estas operaciones son personal y/o equipos. Es decir, unidades del Ejército, Navales, Aéreas y de Policía y el equipo que disponga el gobierno para la ejecución de la operación.

respecto, en el mes de julio de 2016 se aprueba la Ley 1794 con la cual entra en vigencia el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Colombia y la Organización de Naciones Unidas. Por medio de la Sentencia C-214/17, la Corte Constitucional declara exequible la Ley 1794 de 2016 y el Acuerdo Marco entre la República de Colombia y la Organización de Naciones Unidas. También hace parte del marco normativo, los objetivos estratégicos contemplados en la Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia, 2015-2018, definida por el Ministerio de Defensa. En especial, el objetivo número siete.¹⁶ El cual, hace énfasis en la alineación del accionar militar para cumplir la política exterior del gobierno.

En los documentos de planeación institucional, también se da cabida a diferentes enunciados al respecto. El documento más importante para el mediano y largo plazo institucional es el Plan Estratégico Militar 2030.¹⁷ En este documento, se dan las pautas para que la Armada Nacional determine las actividades necesarias para incorporar en sus funciones, la capacitación y formación para participar en las operaciones de mantenimiento de paz bajo la dirección de las Naciones Unidas. Igualmente, dentro del Plan Estratégico Naval 2015-2018 se contempla la participación de la ARC en operaciones de mantenimiento de paz bajo la dirección de las Naciones Unidas, incorporando las directrices emitidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país”, contribuyendo con el objetivo de:

(...) Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 de las Naciones Unidas. (Comando Armada Nacional, 2016).

A su vez, contempla que la Armada Nacional será un referente de orden internacional en la lucha contra amenazas transnacionales. Por lo tanto, se faculta para participar en operaciones combinadas, misiones internacionales, jornadas multinacionales para el desarrollo, asistencia

16 Con el objetivo siete, se pretende: “Fortalecer la proyección internacional del Sector como participe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos.

17 PEM 2030: Plan Estratégico Militar; se presentó en el año 2015 como: “el mapa de ruta que direcciona al país en materia de seguridad y defensa nacional y lo fortalece ante los cambios de los contextos estratégicos nacionales e internacionales” (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2015)

humanitaria, atención de desastres y operaciones de paz. De igual forma, deberá profundizar las relaciones de cooperación militar con países y organismos de orden global. (p. 31)

En cuanto a la estrategia que asume la Armada Nacional para ejecutar la normatividad existente, se reconoce en este plan, a la Armada como una “herramienta esencial para el crecimiento y seguridad del país, instrumento fundamental de las relaciones internacionales del Estado y garante de la soberanía e integridad del territorio marítimo y fluvial”. (p. 5)

Dentro del capítulo 2.1 del PEN 2015-2018 se establece que dentro del Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno nacional considera dentro del objetivo estratégico de proveer seguridad y defensa en el territorio nacional las siguientes estrategias y líneas de acción acordes con el marco normativo contemplado:

- Participación en “Operaciones Multidimensionales de Paz”, así como en operaciones combinadas de paz, seguridad, ayuda humanitaria y atención de desastres.
- Cooperación a terceros países bajo el esquema de “Cooperación Triangular” y participación en escenarios internacionales.
- Participación en ejercicios de entrenamiento e interoperabilidad y promover una mayor integración con Fuerzas Armadas de otros países y organizaciones internacionales.
- Conformación de un “Centro Integrado de Operaciones Multidimensionales de Paz”.

En un nivel inferior de planeación, en el Plan Estratégico de Educación Naval, 2012-2030 se contempla la modernización del plan de educación de la institución para ajustarlo con la realidad nacional y el contexto internacional. En este plan se integran los lineamientos expresados en la Planeamiento de Fuerza 2030 y el Plan Estratégico Naval 2015-2018, dentro de los cuales, además se definen las bases para articular la participación militar en escenarios internacionales, y estructuran la formación, necesaria, para cumplir con el perfil requerido por Naciones Unidas y finalmente, complementar las capacidades de la Fuerza Pública Nacional.

De igual forma, hace parte de este marco, el Mapa Estratégico 2016-2018 diseñado por la Jefatura de Instrucción y Entrenamiento

de la ARC (JINEN).¹⁸ A partir de este plan se identifica que el nuevo norte que toma la formación del personal de la institución se sustenta sobre la base de contribuir a la protección de la soberanía, la integridad territorial, la independencia nacional y el orden constitucional - intereses nacionales. Para lo cual se requiere adaptar el accionar militar y naval con las necesidades actuales del país y su entorno, sobre la base de la cooperación internacional y resaltar las capacidades investigativas y cognitivas del personal. (JefaturadeFormación, Instrucción y Educación Naval, Armada Nacional, 2016).

Con base en esta directriz, la Armada Nacional, en febrero 18 de 2016, emite la Disposición Numero 5 con la cual se modifica parcialmente la Disposición No 021 del 16 de diciembre de 2004 expedida por el Comandante de la Armada Nacional, en la cual se crea y se activa el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz de la Armada Nacional (Cecopaz) (Comando Armada Nacional, 2016).

Vale la pena mencionar que, al interior del Ministerio de Defensa, igual existen otros centros de formación que contribuyen con la capacitación de los futuros miembros de las operaciones de mantenimiento de paz que lideran las Naciones Unidas. Para el caso del Ejército Nacional, en año 2011, tras la integración de la Escuela de Apoyo a Misiones Internacionales y la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, nace la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral¹⁹ (Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMAI, 2014). En el caso de la Fuerza Aérea Colombiana, a través, del plan de capacitaciones en Misiones de Paz cuenta con la Escuela de Postgrados y la Escuela de Operaciones Aéreas de Paz de la Fuerza Aérea Colombiana.²⁰ (Escuela de posgrados de la Fuerza Aerea Colombiana - EPFAC, 2017). El

18 Jefatura encargada de direccionar la formación de personal competente, íntegro, garante de los DD. HH., respetuoso y cumplidor de la ley, con capacidad de afrontar retos presentes y de escenarios futuros y de pos acuerdo, en cumplimiento de la misión constitucional de la entidad. (JefaturadeFormación, Instrucción y Educación Naval, Armada Nacional, 2016).

19 La misión, con la cual se estableció el centro fue capacitar, instruir, entrenar y especializar los miembros de la Fuerza Pública y el personal civil, con el fin de garantizar la calidad de la participación de tropas desplegadas de misiones internacionales, operaciones de paz y acción integral, logrando un desempeño profesional y eficaz que permita posicionar las Fuerzas Armadas de Colombia en el ámbito internacional. (Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMAI, 2014).

20 “El curso tiene como objetivo capacitar al personal de Oficiales y Suboficiales en tres temáticas: Curso Básico de Operaciones de Paz, Curso de Perspectiva de Género en Operaciones de Paz y Curso de Operaciones Aéreas para Misiones de Paz”.

Comando General, mediante la Disposición No. 039 del 05 de diciembre de 2016, creo del Centro Conjunto de Entrenamiento para Misiones Internacionales y Operaciones de Paz (Disposicion, 2016). Por último, la Policía Nacional estableció igualmente la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” - CENOP (Policía Nacional de Colombia, 2017). Todos han sido creados de manera independiente siguiendo políticas institucionales, creando redundancia y, en cierta forma, duplicidad de esfuerzos. El país debería contar con exclusivamente un centro para todas las fuerzas.

4. CAPACIDADES, OPORTUNIDADES, BENEFICIOS Y LIMITACIONES DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA PARA PARTICIPAR EN OPERACIONES DE PAZ

Dentro de las capacidades existentes en la Armada Nacional para hacer frente ante los retos y proyecciones derivadas de la participación con sus medios navales y de infantería de marina, en operaciones multinacionales de paz direccionadas por la ONU, se destaca como principal componente, el recurso humano que integra la institución. La experiencia de los hombres y mujeres en situaciones operacionales y administrativas relacionadas con el conflicto armado interno garantiza un alto nivel de entrenamiento y demuestra una postura profesional, caracterizada por disciplina, dedicación, compromiso y vocación de servicio. La mejor prueba de todo esto, es que a pesar de las limitaciones operacionales y logísticas que han caracterizado a la Fuerza Pública en el país, se logró hacer frente a una amenaza cambiante y fortalecida por el financiamiento del narcotráfico.

Al cuestionar sobre ¿Qué tipo de amenazas podría llegar a combatir la ARC de manera eficiente y eficaz en un escenario internacional? Casi todos los expertos coinciden en que conforme a las actuales capacidades y la experiencia que ha adquirido la ARC dentro de la permanente lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, se podrían suplir toda clase de amenazas presentadas en cualquier parte del mundo en donde los riesgos son muy similares a los aquí vividos. Cabe resaltar el aporte suministrado por el señor CF Jorge Lima quien al haber estudiado detalladamente la ARC y al tener claras muchas de las amenazas que se presentan en las diferentes operaciones de paz para las cuales se emplea la Marina de Guerra como lo ha hecho Brasil, comparte por consiguiente las percepciones más relevantes al respecto.

La Infantería de Marina puede ser eficaz en el control de grupos criminales que atentan los procesos de estabilización. Los medios navales, con experiencia en la lucha contra el narcotráfico, pueden emplearse en misiones de interdicción marítima (caso de la FTM-UNIFIL), y la cultura de respeto a los DDHH, y las diversas iniciativas desarrolladas por ARC en términos de Acción Integral y de Ayuda Humanitaria, serían capacidades de gran valor en el contexto de una operación de mantenimiento de paz, donde el “Centro de Gravedad” siempre será el respeto y el bienestar de la población local (CF. Lima, 2017).

De hecho, hay que recordar que los componentes especializados son de alto valor para las Naciones Unidas y la ARC tiene grandes posibilidades en este tipo de unidades. La amenaza del narcotráfico ha permitido que componentes de la dimensión del Cuerpo de Guardacostas de la ARC, además de desarrollar una permanente y acertada labor en las misiones de seguridad marítima integral, también hayan logrado fortalecer sus capacidades para enfrentar las cambiantes estrategias en el tráfico de narcóticos.²¹ Esta evolución, ha tenido que ser combatida a través de estrategias como “Cerrando Espacios”, posteriormente denominada la “Red Naval” y la creación del Centro de Análisis Internacional Marítimo contra el Narcotráfico (Cimcon), (DICOD, 2015). Este tipo de capacidades, se adaptan muy bien a aquellas que se requieren en el marco de una operación de paz, cuando de contener el tráfico de armas se refiere.

No se puede olvidar, que las mismas estrategias que se emplean para el tráfico de drogas, se emplea para otros delitos, como el tráfico de personas, el contrabando de mercancías y el tráfico de armas. Por otra parte, la experiencia obtenida por parte de los pilotos navales de la ARC, en el transporte de personal, material y equipo en situaciones de crisis (Guerra irregular), les ha permitido lograr y adquirir un alto nivel de entrenamiento y capacidad para afrontar diferentes situaciones y contingencias operacionales. En el mundo, son pocos los pilotos que tienen experiencia en situaciones reales, lo cual les permite estar

21 Las modalidades del narcotráfico en Colombia han evolucionado desde el empleo de lanchas rápidas tipo Go-Fast posteriormente el empleo de barcos pesqueros y un tipo de lanchas rápidas superiores a las Go-fast, seguido del diseño y fabricación de en embarcaciones semi sumergibles y posteriormente, aunque con menos intensidad embarcaciones completamente sumergibles y por último emplean alijos de narcóticos que son transportados en forma coordinada por varios actores y medios que son dejado en medio del océano para que otro actor los recoja y continúe el tráfico ilícito, haciendo de esta forma cada vez más difícil su neutralización.

a la vanguardia de afrontar el reto de cualquier tipo de operación multinacional de paz.

También, a causa del conflicto interno, existen especialistas en asuntos de salud quienes han tenido que desarrollar competencias específicas de gran valor para este tipo de operaciones. Es claro, que cuentan con el entrenamiento y la experiencia para afrontar situaciones de crisis con personal herido en medio de un combate dentro de una guerra irregular, así como también tienen la capacidad para desenvolverse en el manejo de crisis y traumas generados por campos minados, asistencia psicológica a personal afectado por un secuestro, tortura, masacres familiares, atentados terroristas, ataques y tomas a unidades militares, etc. Toda esta experiencia, resulta necesaria ante la dinámica de los conflictos asimétricos que tratan de resolver las operaciones de paz de ONU en los diferentes lugares del mundo. Las crisis humanitarias que se deben atender por la organización, requieren de personal de la salud altamente especializado y con competencias para trabajar bajo el estrés de la confrontación.

Por su parte, el personal de Infantería de Marina ha logrado en el ámbito fluvial y terrestre (costero) una vasta experiencia operacional y de reacción ante una amenaza hostil al tener que enfrentar amenazas asimétricas, que han llegado a emplear armas no convencionales (minas antipersona y sombreros chinos) para negar la libre navegación fluvial, afectar a la población civil o a las fuerzas del orden que patrullan las costas del país o navegan sobre los principales ríos navegables del mismo. La capacidad de desminado adquirida por la institución, podría ser de gran utilidad y servicio en cualquier operación de mantenimiento de paz. Por último, en la perspectiva operacional, la experiencia de las unidades de superficie (buques) y de submarinos mediante la cual, como se dijo anteriormente, se han logrado avances significativos en el nivel de operatividad y entrenamiento bajo los estándares internacionales como la OTAN, la ONU y Unión Europea, permitiendo con esto tener la capacidad de afrontar cualquier amenaza en un ambiente nacional como internacional.

En el ámbito administrativo, si bien se requiere un entrenamiento especial en procesos y procedimientos logísticos de ONU, el personal que trabaja en el campo de la administración de recursos y la logística, ha debido aprender a solucionar problemas de abastecimiento, mantenimiento y suministro de gran envergadura, no muy diferentes a los protocolos y procedimientos administrativos y logísticos de la doctrina

ONU. De esta forma, conformar Estados Mayores u ocupar posiciones logísticas no se constituye en una limitante.

Para el mejor alistamiento de este personal, la Armada de Colombia cuenta con el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (Cencopaz),²² asociado con el Instituto para el Entrenamiento en Operaciones de Paz (POTI por sus siglas en inglés). Se encuentra ubicado en las instalaciones de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina con sede en el municipio de Coveñas, Sucre (Colombia), desde donde se realiza la capacitación en materia de operaciones de paz a todo el personal propuesto por el Comando General de las Fuerzas Militares proyectado a participar en las futuras operaciones de paz de la ONU (Teniente Coronel Zapata, 2016).

Ahora bien, ¿cuáles serían los posibles beneficios y oportunidades que este tipo de participaciones le podría representar a la ARC, a las FF.MM. y al país? En general, se pueden relacionar beneficios tangibles e intangibles derivados de las experiencias previas en operaciones multinacionales y multilaterales. Entre las tangibles, está por ejemplo, la adquisición de buques de guerra. En particular, el ARC Nariño (García, 2013), fue donado por el Gobierno de Corea en agradecimiento a la participación de Colombia en la guerra que se libró en esa región en la década de los 50s. También, la participación en este tipo de operaciones ha significado, la adquisición de nuevos equipos y nuevas tecnologías dentro de los medios navales para todas las plataformas operativas de la institución.

Entre los beneficios intangibles, es necesario recalcar nuevamente la adquisición de nuevas experiencias para los integrantes de la Armada que han participado en ese tipo de operaciones, la consolidación de alianzas estratégicas que favorecen tanto a la institución como al país,²³ y la facilitación de procesos de intercambio internacional que han promovido intercambios de carácter comercial (tratados de libre comercio), intelectual (capacitación) y de productos para el sector defensa

22 Este centro de entrenamiento y capacitación conjunto, cuenta con diez diferentes programas académicos, destacándose los cursos de observadores militares y básicos soldados ONU, Curso de Oficial de Estado Mayor, Curso de Logística avanzada ONU, Curso de Género en Operaciones de Mantenimiento de Paz, Curso de Evaluación del Entorno, Curso de Policía de Naciones Unidas, Curso Instructor ONU, Curso de Corresponsal de Guerra y Habilidades (Inglés) de la ONU. La doctrina suministrada por este centro de entrenamiento y capacitación se encuentra bajo los parámetros de la doctrina ONU.

23 La intervención de Colombia en la Guerra de Corea, le representó al país, beneficios de los órdenes económico, social y en especial militar, consolidando dos aliados importantes. Por un lado, los Estados Unidos de América y por otro, la República de Corea del Sur. (García, 1997, pág. 140).

(material bélico y de movilidad). En forma genérica, al nivel personal, el intercambio con fuerzas militares de países con democracias más consolidadas, aporta para que los oficiales y suboficiales colombianos, no solo mejoren sus estándares operacionales, sino que reconozcan, mejores prácticas en diferentes situaciones operacionales y administrativas.

Debe recordarse, que al incorporarse al sistema de operaciones de paz de la ONU, el país potencializa a sus fuerzas armadas en términos de experiencia, entrenamiento y profesionalismo y además contribuye al posicionamiento geopolítico de Colombia para que esta sea una potencia regional secundaria (Ardila, 2012). Lo anterior haciendo referencia al contexto de “potencia” conforme lo reconoce Nolte (2006) cuando afirma;

(...) potencia es un referente geopolítico que incluye aspectos militares, políticos y económicos, el cual hace alusión a un conjunto de países y a su jerarquización en el sistema internacional. Su diferenciación radica en la capacidad de proyectar su poder militar en diferentes regiones del mundo y en la posibilidad de ejercer su influencia política en forma global (2006).

Muchos de estos elementos surgieron en las entrevistas con los expertos consultados. La gran mayoría fue congruente en manifestar que se generan muchísimos beneficios tanto para la institución (ARC) como para el país, especialmente en el ámbito económico, en el aumento y fortalecimiento de capacidades militares y en el posicionamiento político. Como lo destaca puntualmente el señor Teniente Coronel de Infantería de Marina Jaime Zambrano²⁴ (2017), “así mismo al interior de las fuerzas, se incrementaría el comportamiento sistémico y la estandarización de procedimientos y equipo al interactuar con otros países que cuentan con altos estándares de entrenamiento, conocimiento, tecnología y capacidad, generando una sinergia y optimización de los medios para operar de manera integral, conjunta y adaptable”.

Vale la pena traer a colación lo contemplado por el señor Capitán de Fragata Jorge Lima,²⁵ de la Marina de Guerra de Brasil, quien al compartir su experiencia en este tipo de operaciones, en misiones como

24 TCCIM Jaime Zambrano, Oficial ONU dentro del Cuartel General de Nueva York (USA), labora para la Oficina de Planeación Integral Estratégica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz ONU (DPKO), como Focal Point Officer de las Misiones de Paz de Liberia (UNMIL) y Kosovo (UNMIK) y como cargo adicional, es el líder del Caso “Ucrania” y del Caso “Afganistán” como misión responsable de las Naciones Unidas.

25 Capitán de Fragata de la Marina de Guerra de Brasil, Jorge Ferrari Lima Soares. Oficial instructor invitado a la Escuela Superior de Guerra del CGFM de Colombia 2017. Magister

Minustah, plantea que:

(...) La participación de ARC en este tipo de operaciones generaría excelentes resultados en lo que se refiere al adiestramiento del personal de los buques, actualización y estandarización de procedimientos operacionales (estándares OTAN) y en el aumento de la motivación del personal involucrado. Además, saliendo del nivel táctico-operativo y pensando en términos político-estratégicos, la ARC estaría poniendo en práctica una de las tareas más importantes normalmente desempeñadas por las marinas de todo el mundo, que es la Diplomacia Naval (CF. Lima, 2017).

En cuanto a las limitaciones, la ARC y en general el Estado colombiano, antes de incursionar en las operaciones de paz ONU, tendrá que afrontar, los antagonismos de muchos sectores que establecerán razones diversas para impedir que los soldados de tierra, mar y aire salgan a enfrentar enemigos y conflictos de otras naciones. Si bien es cierto que, en Colombia la demanda de las capacidades militares para la seguridad y la defensa continúa siendo significativa, por la existencia de algunas “amenazas irregulares” (Cancelado, 2015, pág. 157), esto no se constituye en un impedimento para que un porcentaje reducido del recurso humano, los medios y los equipos existentes, se dispongan para participar en este tipo de operaciones. Es claro, que la situación de violencia y la presencia de grupos armados organizados (GAO) remanentes en el país son aún una amenaza que todavía pone en riesgo el territorio marítimo, terrestre y fluvial de nuestro país, por lo que es necesario mantener una actitud ofensiva en contra de dichas amenazas. Para esto, es evidentemente necesario mantener un número significativo de militares que continúen realizando su misión en el orden local.

Las posturas de los expertos interrogados en este sentido reflejaron mayor variedad de puntos de vista. Esto, se puede relacionar con la variedad de cargos y relaciones con la ARC. En particular, dos respuestas aportan desde la experiencia concreta (TC Zambrano) y desde falencias y limitaciones percibidas desde el interior de la institución (TC José Cantillo²⁶), quienes se complementan expresando:

en Seguridad y Defensa Nacionales de la ESDEGUE.

26 Teniente Coronel de Infantería de Marina José Domingo Cantillo es el Comandante del Centro de Entrenamiento y Capacitación en Operaciones de Paz (CENCOPAZ) Coveñas (Sucre).

En la institución, existe una falencia muy grande al interior en relación con el personal que la conforma. Esta es el poco dominio de una segunda lengua, que por lo general dentro de la ONU podría ser más el francés que el inglés en razón a las operaciones en África, que es donde más se interactúa. De igual forma, se requiere un soporte logístico superior al ya existente, primero que todo para designar un oficial (agregado naval o adjunto militar) en el Cuartel General de la ONU (Nueva York) de tal forma que sea esta persona la encargada de asesorar idóneamente al Secretario General y al Consejo de Seguridad de la ONU en todos los asuntos relacionados con el empleo del personal y medios navales en las operaciones de paz existentes. Segundo, un soporte logístico para conformar y mantener una Jefatura encargada de los asuntos internacionales que supla la demanda requerida por la ONU y permita mantener el personal asignado y su respectivo relevo en un alto nivel de capacitación y entrenamiento y tercero para cubrir todas las clases requeridas para un despliegue inicial. (TCCIM. Cantillo, 2017).

Ante el interrogante sobre ¿quiénes podrían ser los antagonistas dentro del proyecto de participación de la ARC en operaciones de paz y bajo qué argumentos podrían estropear dicho proyecto? Es claro que no hay una postura homogénea ni precisa. Por una parte, la competencia entre las Fuerzas, puede generar una situación de difícil manejo. La competencia por recursos hace que las operaciones de paz sean una posibilidad cierta tanto para la ARC, como para el EJC y la FAC. De otra parte, no son claros los mecanismos por los que el poder político terminé apoyando estas iniciativas. De hecho, muchos sectores políticos podrían oponerse aduciendo diversas razones políticas, sociales económicas, e incluso morales. Igualmente, no se puede despreciar que intereses de algunos países vecinos, también pone en evidencia la necesidad de acotar que en el sistema internacional siempre habrán intereses de por medio y un avance en los potenciales del país vecino representan una posible amenaza para la defensa y seguridad nacional propia por lo que habrá terceros que tratarán de competir por esa participación (Reis, 2013, p. 27).

Sobre los roles y capacidades a cubrir por la Armada Nacional de Colombia en la participación de futuras Operaciones de Paz, los expertos entrevistados consideran que, en general, la ARC puede hacer parte perfectamente de muchos de los roles desarrollados por el DPKO que van desde la conformación de un contingente de infantería de marina como fuerza expedicionaria, hasta la integración de observadores militares y oficiales del estado mayor (Staff ONU). (TC. (RA) Becerra, 2017). Vale la

pena resaltar el aporte del señor Gonzalo Ramos quien frente a su vasta experiencia y tiempo de servicio dentro de la ONU permite confirmar una alta gama de roles que podría desempeñar las unidades y tropas de la ARC al interior de la organización.

La ARC podría asistir en operaciones de paz con interdicciones marítimas, operaciones de búsqueda y rescate, atención de emergencias, atención en desastres naturales y operaciones de defensa convencional contra amenazas terroristas, piratería y de narcotráfico y transporte logístico y humanitario. Fortalecer la interoperabilidad de misiones de paz, ampliando capacidades de vigilancia y detección a larga distancia, enviar oficiales o tropas para participar en contingentes para operaciones de control de cursos, espejos de agua y accesos marítimos, puertos, participación de contingentes para operaciones de movimiento logístico, participación de Observadores Militares para misiones de DPKO y DPA como observadores miembros de un equipo, participación de Observadores Militares para misiones de DPKO y DPA como miembros de estado mayor incluido Senior Military Observer, participación de Oficiales en el UNHQ (Cuartel General de la ONU) como oficiales de enlace, participación de Oficiales en el UNHQ como oficiales de estado mayor, o de coordinación civil-militar, participación de Oficiales en misiones DPKO/DPA en varias funciones incluido Force Commander (Ramos, 2017).

5. A MODO DE CIERRE

Un elemento clave en estas consideraciones tienen que ver con el enfoque geopolítico que tiene la estrategia nacional de seguridad y defensa. Como lo ha expresado en repetidas ocasiones el presidente Santos, el Gobierno colombiano desea utilizar la posición geográfica del país y la experiencia en conflictos armados para liderar procesos de consolidación de paz, seguridad y defensa nacional, regional e internacional. Esto, muestra una alta correlación con lo expuesto por Kaplan (2013) al afirmar que, (...) cualquier Estado puede explicar su posición en el juego de poder actual por el lugar que ocupa en el globo y en cómo esta ha afectado su desarrollo”.

Es claro que la participación de la ARC en las operaciones de paz podría generar una diplomacia preventiva que contribuye a la política de seguridad nacional y a la política de relaciones exteriores del país. Colombia, a partir de su experiencia en la resolución de su propio conflicto, su implementación, y el apoyo internacional que encabeza

la ONU, tiene elementos importantes para aportar al mundo. Como lo señala Fisas (2006), la diplomacia preventiva, al establecimiento de la paz y al mantenimiento de la misma son esenciales en la implementación de un programa de paz en el ámbito de la ONU.

El posicionamiento geoestratégico y el proceso operacional, que ha realizado la ARC en los últimos años al interactuar con marinas de guerra de otros países en ejercicios navales de carácter internacional y las experiencias adquiridas en operaciones multilaterales y de organismos internacionales como la ONU o la OTAN, le han ayudado a visualizar la proyección y el enrutamiento de su principal meta estratégica establecida en su Plan 2030 como lo es la de llegar a ser una Armada mediana de proyección regional. Esto implica, evaluar las capacidades y el potencial con el que cuenta para iniciar una buena labor para las Naciones Unidas conforme a lo pactado en el acuerdo marco y la Ley 1794 del 11 de junio de 2016 antes mencionada. (Colombia, Congreso de la República. Ley 1794 - 2016).

Se debe considerar ante todo que estas participaciones representan, además, una forma de proyectar y posicionar al país en el ámbito internacional reconociendo en los términos de Joseph Nye, la existencia de nuevos actores, como los organismos internacionales, las asociaciones y agremiaciones que deben a su vez, atender nuevas y fortalecidas amenazas que permean las fronteras, debilitan el poder y la fuerza de los Estados (Restrepo, 2013).

Como bien se pudo inferir del estudio comparado realizado a las armadas de Argentina, Chile y Brasil, la participación en operaciones de paz de ONU, es altamente benéfica. Todos estos países lograron resultados y experiencias positivas al participar en estas. La Armada de Colombia tiene de ahora en adelante un gran reto por cumplir, de tal forma que a corto plazo pueda no solo continuar realizando operaciones multilaterales como las realizadas en el Cuerno de África direccionadas por la Unión Europea y la OTAN, sino también incursionar en las operaciones de paz de la ONU especialmente aquellas que requieren de fuerzas de tarea marítima como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (Fpnul) (Organización de Naciones Unidas, 2017).

Por esto, teniendo en cuenta las capacidades, medios y roles con los que cuenta actualmente la ARC, sumada con la proyección estratégica

antes mencionada y las iniciativas previstas en los Planes Orión,²⁷ Plan Puente²⁸ y Plan Faro,²⁹ (Webinfomil.com, 2016) es posible que, la institución pueda participar efectiva y eficientemente en cualquier operación de mantenimiento de paz que se desarrolle bajo el mandato de la ONU.

Sin embargo, como se señaló por varios de los expertos indagados, la ARC debe fortalecer la capacitación de sus tripulantes en el dominio de un segundo idioma, inglés o francés, de forma tal que pueda cumplir con los estándares básicos requeridos para interactuar en los diferentes escenarios internacionales en los que actúa la ONU.

27 Plan Orión: Recuperación y repotenciación de las capacidades estratégicas de la Marina en sus Flotas de Superficie y de Submarinos.

28 Plan Puente: Sostener los roles de la ARC y recuperar las capacidades.

29 Plan Faro: Renovar las capacidades de la ARC por medios propios.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las Operaciones de mantenimiento de la paz, Ley 1794 (Congreso de la República 11 de Julio de 2016).
- Almirante Hayward, T. J. (Julio de 1979). UNITAS XX. *Revista de Guerra de Superficie*, 4.
- Ardila, M. (18 de Septiembre de 2012). “Potencia regional secundaria en definición: Colombia entre Sur y Centroamérica”. En M. A. Ardila. Recuperado el 20 de Mayo de 2017
- Atenea. (21 de Septiembre de 2011). *Seguridad Colectiva y Defensa Nacional - “El ejercicio multinacional de entrenamiento militar más grande del mundo”*. Revista de Prensa - Noticias. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de http://www.belt.es/noticiasmdb/home2_noticias.asp?id=12712
- Calvo, A. C. (Abril de 2004). *www.revistamarina.cl*. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://revistamarina.cl/revistas/2004/4/campos.pdf>
- Cancelado, H. (2015). *www.s3.amazonaws.com*. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de www.s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/46571501/la_politica_exterios_colombiana_en_el_marco_del_posconflicto.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1495676046&Signature=BUdk5zPtM5n90jprLBBxo7SAUYE%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DColombia_Venezuela_y_Ecuador_cooperacion.pdf#page=156
- CF. Lima, J. F. (2017). Entrevista semi estructurada sobre oportunidades, limitaciones, capacidades y roles de la ARC para participar en Operaciones de Paz ONU. En J. CC. Wiedman (Ed.). Bogotá - Colombia: Entrevista personalizada ESDEGUE.

- Colombia, C. d. (11 de Julio de 2016). *www.suin.juriscol.gov.co*. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/30021683?fn=document-frame.htm\\$fn=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/30021683?fn=document-frame.htm$fn=templates$3.0)
- Comando Armada Nacional. (Julio de 2012). *Planeamiento de Fuerza Armada Nacional 2030*. Bogotá.
- Comando Armada Nacional. (2015). *Plan Estratégico Naval 2015-2018 (Armada Nacional ed.)*. Bogotá, Colombia.
- Comando Armada Nacional. (18 de Febrero de 2016). *Disposición No 5, Por el cual se modifica parcialmente la Disposición No 021 del 16 de Diciembre de 2004 y se crea el CENCOPAZ*. Disposición N°5, Bogotá.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2015). *Plan Estratégico Militar 2030 - PEM 2030*. Planeación Estratégica y transformación. Bogotá, D. C.: Comado General.
- DICOD, A. N. (Abril de 2015). *www.cimcon.armada.mil.co*. Recuperado el 4 de Junio de 2017, de http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/PRESENTACION%20CC%20DIRECCION%20CONTRA%20LAS%20DROGAS%20ARC_1.pdf
- Disposición, Número 039 (Comando General 05 de Diciembre de 2016).
- Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMAI. (1 de Febrero de 2014). *Reseña Histórica del ESMAI*. Obtenido de Reseña Histórica del ESMAI Web Site: <http://esmai.mil.co/?idcategoria=321550>
- Escuela de posgrados de la Fuerza Aerea Colombiana - EPFAC. (20 de Febrero de 2017). *Capacitación de Operaciones de Paz: EPFAC*. Obtenido de EPFAC Web Site: <https://www.epfac.edu.co/capacitacion-de-operaciones-de-paz>
- Fisas, V. (2006). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos (UNESCO ed.)*. (F. M. Zaragoza, Ed.) España: Icaria / Antrazyt .
- García, P. (1997). *La dimensión transpacífica de la política exterior colombiana*. (L. d. HA Fazio Vengoa, Ed.) Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Siglo del Hombre IEPRI, Universidad Nacional.

- García, R. (2013). *www.webinfomil.com*. Recuperado el 4 de Junio de 2017, de <http://www.webinfomil.com/2013/05/corea-del-sur-dona-corbeta-misilera.html>
- Hárleman, C. (2008). *Introducción al sistema de la ONU: Orientación para servir en una misión de la NN.UU.* En P. Harvey J. Langholtz (Ed.), *Introducción al sistema de la ONU: Orientación para servir en una misión de la NN.UU.* Williamsburg , VA, USA: 2008 Instituto para Formación en Operaciones de Paz. Recuperado el 25 de Mayo de 2017, de <http://www.onu.cl/onu/onu-en-el-mundo/estructura-y-organigrama/>
- Infodefensa.com. (3 de Agosto de 2013). *www.infodefensa.com*. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://www.infodefensa.com/latam/2013/08/03/noticia-la-armada-nacional-de-colombia-anfitrión-de-los-ejercicios-unitas-caribe-2013.html>
- Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval, Armada Nacional. (2016). *Plan Estratégico de Educación Naval 2012-2030*. Bogotá, D. C.: Armada Nacional.
- Kaplan, R. (25 de Octubre de 2013). *www.ieee.es*. (R. Libros, Ed.) Recuperado el 4 de Junio de 2017, de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/Resena_VenganzaGeografia_Kaplan.pdf
- Letelier, R. C. (2007). *Doctrina Multinacional para la participación de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas en Operaciones de Paz de Naciones Unidas*. (S. a. Studies, Ed.) FRIEDRICH EBERT STIFTUNG (FES), 7(3).
- Lima, J. (2016). *Hacia un “Colombian Way of Peacekeeping” La actuación de la Marina de Brasil en las operaciones de Paz y su contribución para la proyección estratégica del Estado - Posibles lecciones para Colombia*. (E. 2016, Ed.) Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, 63.
- Ministerio de Defensa de España, 2. (2013). *www.emad.mde.es*. (Copyright 2013) Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://www.emad.mde.es/MOPS/030-Indico-OCEANSHIELD/>
- Naim, M. (2013). *El fin del poder*. Barcelona: El taller Editorial.
- NATO.int. (2016). *Counter-piracy operations*. Archived, NATO.

- Niño, C. A. (21 de Junio de 2016). *www.researchgate.net*. (U. S. Tomás, Ed.) Virtual Via Inveniendi et Iudicandi - VIEI, 11(2), 87 - 104. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <https://www.researchgate.net/publication/311532658>
- Nolte, D. (Octubre de 2006). “*Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis*”. German Institute of Global and Area Studies (GIGA), 30, 1-37.
- ONU. (26 de Octubre de 1945). *www.un.org*. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Organización de Naciones Unidas. (2017). Recuperado el 2 de Junio de 2017, de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>
- Organización de Naciones Unidas. (13 de Agosto de 2017). *Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*. (D. d. DPKO, Editor) Recuperado el 13 de Agosto de 2017, de <http://www.un.org/Depts/Cartographic/map/dpko/unifil.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2017). *www.un.org.es*. Recuperado el 2 de Junio de 2017, de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vi/index.html>
- OTAN. (2014). *Operation Ocean Shield*. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://www.colombiaemb.org/sites/default/files/Colombia.%20Exporter%20of%20Security%20and%20Stability.pdf>
- Paredes, R. C. (2002). *Participación de Unidades Navales en Operaciones de Paz*. Revista de Marina, 119, 873.
- Policía Nacional de Colombia. (22 de Julio de 2017). *Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” - CENOP*. Obtenido de Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz Web Site: <https://www.policia.gov.co/escuelas/operaciones>
- Presidente Santos, J. M. (2014). *dnp.gov.co*. Recuperado el 4 de Junio de 2017, de <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
- Real Instituto Elcano, 2. (2011). *ABC de la Misión en Somalia*. Madrid: Real Instituto Elcano.

Reis, S. R. (2013). *www.academia.edu*. (U. M.-L. Bolivia, Ed.) Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de <https://www.academia.edu>

Resolución, 11265 (Mindefensa 05 de 12 de 2016).

Restrepo, J. C. (23 de Mayo de 2013). *La Globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 43(119), 651.

Salas, E. (s.f). *INTRODUCCIÓN, Las Operaciones Multinacionales Navales UNITAS*. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de http://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_64088_64088.pdf

Saumeth, E. (18 de Agosto de 2015). *www.infodefensa.com*. (S. Information & Design Solutions, Ed.) Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://www.infodefensa.com/latam/2015/08/18/noticia-agosto-armada-colombiana-integra-operacion-atalanta.html>

Serje, M. (2012). *El 'Almirante Padilla' en Corea: Una crónica del legendario buque de la Armada Nacional de Colombia*. Crónica, Cartagena.

Teniente Coronel Zapata, J. (2016). *Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz "CENCOPAZ"*. Bogotá, D. C.: Armada Nacional.

Urán, C. (Mayo de 1986). *Colombia y los Estados Unidos en la Guerra de Corea*. KELLOGG INSTITUTE, 69, 30.

Villarejo, E. (12 de Agosto de 2015). *www.ABCBlogs.abc.es*. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://abcblogs.abc.es/tierra-mar-aire/public/post/colombia-pirateria-somali-18865.asp/>

Webinfomil.com. (2012). *www.webinfomil.com*. (W. Services, Ed.) Recuperado el 3 de Junio de 2017, de <http://www.webinfomil.com/2012/03/armada-nacional-participara-en.html>

Webinfomil.com. (Julio de 2016). *www.webinfomil.com*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de <http://www.webinfomil.com/2016/07/asi-sera-la-transformacion-de-la-armada.html>